

Ventanilla Única Empresarial llega a Puerto Asís para impulsar el emprendimiento

- *A partir de hoy 20 de noviembre empresarios y emprendedores de la ciudad podrán realizar los trámites de apertura y operación de sus negocios en www.vue.gov.co.*
- *Puerto Asís forma parte de las primeras ocho ciudades que ingresan a la era de la creación digital de empresas, junto a Bogotá, Valledupar, Manizales, Armenia, Ibagué, Pereira y Santa Marta.*
- *La VUE es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras, las cámaras de comercio y entidades del orden nacional, distrital y municipal, que permite disminuir los tiempos y los trámites requeridos para crear una compañía.*

Puerto Asís, 20 de noviembre de 2020. Los emprendedores del Putumayo entrarán con pie derecho al mundo de los negocios. A partir de hoy, 20 de noviembre, llega a Puerto Asís la Ventanilla Única Empresarial -VUE, una plataforma que ofrece en un solo lugar todos los trámites requeridos para crear una empresa en una hora, si se trata de una persona natural, y máximo en un día para una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).

De esa manera, al departamento del Putumayo se extienden los beneficios de la simplificación de trámites para los empresarios, estrategia que lidera el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;

Confecámaras y las cámaras de comercio del país; en este caso, la de Putumayo.

La capital comercial del Putumayo se convierte así en la octava ciudad del país que incorpora la VUE para agilizar los procesos de creación de empresa, tanto para persona natural como persona jurídica bajo la denominación SAS.

Los emprendedores pueden de esa forma ingresar a la plataforma, sin necesidad de intermediarios, para registrar toda la información de su nuevo negocio y verificar si, por ejemplo, otra sociedad ya está registrada con el nombre que desea utilizar para su empresa o si el sitio en donde va a operar el negocio es el adecuado para la actividad económica a desarrollar, según el uso del suelo de la ciudad.

Según el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Juan Manuel Restrepo, “en la VUE se puede realizar desde el diligenciamiento de formularios hasta la obtención de respuesta de resultado del trámite, así como realizar afiliación al sistema general de seguridad social, entre otros”.

La VUE también contribuye a facilitar la creación de empresas mediante el uso de canales virtuales, en particular teniendo en cuenta la actual coyuntura sanitaria que enfrenta el país. Este es un esfuerzo de articulación entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Confecámaras y las cámaras de comercio del país en aras de cumplir con el *propósito de un estado simple y una Colombia ágil*.

Julián Domínguez, presidente de Confecámaras, señaló que *“la VUE incide positivamente en la facilidad de hacer negocios en el país o Doing Business, al facilitar y simplificar los trámites a los empresarios y promover la confianza y la inversión empresarial. Estamos seguros de que con esta plataforma virtual que empieza a operar en Puerto Asís a través de la Cámara de Comercio del Putumayo se apoyarán las acciones de reactivación que esta entidad y demás instituciones vienen liderando”*.

De acuerdo con la presidenta de la Cámara de Comercio de Putumayo, Deccy Yanira Ibarra González, *"conocer los diferentes indicadores de competitividad a nivel nacional nos han motivado a informarnos sobre las mejores prácticas; es así como en el 2017 por primera vez se midió a Putumayo en el Doing Bussines y el resultado nos alertó sobre los grandes retos que enfrentábamos, este año nuestro departamento ocupó el último lugar. Fue así como establecimos nuestro compromiso de facilitar la creación de empresas en nuestra región y lo logramos con la capital comercial del Putumayo, Puerto Asís, la cual congrega el 24% de los empresarios del departamento. Estar dentro de las primeras ciudades con la estrategia VUE nos enorgullece y motiva para ser una región más competitiva"*.

Sobre la VUE

Ingresando a www.vue.gov.co, los empresarios y emprendedores encontrarán todos los servicios en un solo portal. Con la VUE hay menos pasos y menos días para la apertura de empresas, se elimina el diligenciamiento de la misma información en distintas plataformas y se dispone la interoperabilidad entre las entidades involucradas, de forma segura y virtual, sin costos adicionales y sin intermediarios.

Actualmente, la VUE tiene los siguientes trámites integrados:

1. Inscripción de la empresa (persona natural o S.A.S.) en el Registro Mercantil.
2. Inscripción de (los) establecimiento(s) en el Registro Mercantil, de manera simultánea a la inscripción de la empresa.
3. Compra del Certificado de Existencia y representación legal o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, de manera simultánea a la inscripción de la empresa.
4. Inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) / Registro Único de Información Tributaria (RUIT).
5. Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).

6. Liquidación y pago del Impuesto Departamental de Registro.
7. Afiliación de la empresa a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
8. Registro patronal en una Empresa Prestadora de Servicios de Salud (EPS).
9. Reporte de novedades de inicio de relación laboral a ARL y EPS's.
10. Comunicación apertura de establecimiento.